

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME ARGENTINA N°. 028/2011**

Período: del 10/09/2011 al 16/09/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Declaraciones del Ministro de Defensa por ejercicios británicos en Malvinas
2. Absuelven al ex presidente Menem en el juicio por tráfico de armas
3. Continúa el juicio por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca
4. Nuevo juicio por crímenes cometidos en el "Circuito Camps" de la provincia de Buenos Aires
5. Continúa un juicio en San Juan
6. Juicio por el plan sistemático de apropiación durante la última dictadura

1. Reacción del Ministro de Defensa por ejercicios en Malvinas

Según informaron *La Nación* y *Página/12*, el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, calificó como una "nueva provocación por parte del Reino Unido el haber realizado disparos de fuego en una zona que saben que es de legítima soberanía argentina", en referencia a la utilización de armas de guerra realizada durante ejercicios militares por el buque británico HMS Clyde en el área de Malvinas. El Ministro añadió que "todo despliegue de material bélico en la zona del Atlántico Sur por parte del Reino Unido es una provocación".

"Que hagan disparos de fuego en una zona que saben que es de legítima soberanía argentina ya sea en las Malvinas, Sandwich o Georgias del Sur, indudablemente no deja de ser una provocación", insistió el ministro durante la firma de acuerdos de cooperación con la cartera de Seguridad, que se realizó en el Edificio Libertador.

Puricelli recordó que la Argentina realizó la semana pasada ejercicios de las "tres fuerzas armadas", a través del trabajo dispuesto por el Comando Conjunto de Operaciones, en la zona de Puerto Belgrano, cerca de Bahía Blanca, donde se empleó munición de guerra. Expresó que dichos ejercicios se realizaron con "toda efectividad" y aseguró que "se demostró las capacidades de nuestras fuerzas armadas". (Ver *La Nación*, sección Política, 10/09/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 10/09/2011)

2. Sentencia en el juicio por tráfico de armas

Los diarios *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *La Nación* y *Página/12* informaron que tras tres años de juicio oral, un total de 16 años de investigación judicial por el envío de 6000 toneladas de armas del Ejército a Croacia y a Ecuador, el ex presidente Carlos Menem; su ex cuñado y ex asesor Emir Yoma; el ex ministro de Defensa Oscar Camilión; el diplomático Enrique de la Torre; Mauricio Muzi, ex integrante de la Comisión Triministerial que aprobaba los proyectos de los decretos de ventas de armas; el teniente coronel (R) Diego Palleros, intermediario en las operaciones; los

coroneles Jorge y Manuel Cornejo Torino; Carlos Núñez; Edberto González de la Vega; Haroldo Fusari; el general Antonio Vicario; Julio Sabra, directivo de FM, y Teresa Irañeta de Canterino, también de FM fueron absueltos por el delito de contrabando calificado. Los fundamentos que explicarán por qué los jueces consideraron que no existió contrabando se conocerán el 7 de noviembre.

Los envíos de armas a Croacia comenzaron en 1991, al amparo de dos decretos secretos firmados por Menem y varios de sus ministros, y continuaron desde 1993 hasta 1995, cuando Menem firmó un tercer decreto presidencial secreto.

Los dos primeros autorizaban las ventas de armas a Panamá, país que carecía de Ejército tras la invasión norteamericana, y el tercero aprobaba ventas a Venezuela. Ni Panamá ni Venezuela pidieron ni recibieron el armamento, que en su casi totalidad fue adquirido por Croacia, que estaba en guerra con Serbia tras la disolución de la ex Yugoslavia. Sobre esa zona pesaba un embargo de las Naciones Unidas para las ventas de armas. Una pequeña parte se envió clandestinamente a Ecuador en 1995 durante su guerra con Perú. También existía un embargo para las ventas de armas a ambos países, con el agravante de que la Argentina era uno de los garantes del Tratado de Paz entre las dos naciones.

En total, hubo siete embarques marítimos a Croacia y tres aéreos a Ecuador. En el primer barco que zarpó a Croacia en 1991 se cargó armamento producido por FM, pero en los demás las armas salieron de unidades del Ejército. Aunque el material era usado, se cobraron reembolsos por las "exportaciones", que en el caso de Ecuador consistieron en piezas inutilizables. Se estima que, en total, la operación movió alrededor de 50 millones de dólares y que se habrían pagado coimas.

Tras las absoluciones, el tribunal dispuso que se investigue si Martín Balza, ex jefe del Ejército, incurrió en falso testimonio al declarar en el juicio, al igual que Aurelia Hoffman, allegada a Yoma.

La fiscalía apelará la sentencia. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 13/09/2011 y 14/09/2011; ver *Clarín*, sección Política, 13/09/2011 y 14/09/2011; ver *La Nación*, sección Política, 10/09/2011, 12/09/2011, 13/09/2011 y 14/09/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 10/09/2011, 12/09/2011 y 14/09/2011)

Por su parte, el canciller peruano, Rafael Roncagliolo, expresó su malestar por la decisión judicial de absolver al ex presidente Menem al sostener que "obviamente esta noticia nos llena de molestia". (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 15/09/2011; ver *Clarín*, sección Política, 15/09/2011 y ver *La Nación*, sección Política, 15/09/2011)

### 3. Juicio por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca

En el marco del juicio por delitos de lesa humanidad que se sigue desde fines de junio a diecisiete ex militares, policías federales y agencias penitenciarios en Bahía Blanca, *Clarín* informó sobre la declaración de María Mercedes Orlando, una de las sobrevivientes del centro de detención La Escuelita que funcionó en el ex Quinto Cuerpo de Ejército. En su declaración, la testigo informó que mantuvo una relación con uno de sus captores, un militar al que siguió viendo tras su liberación y con quien tuvo una hija. (Ver *Clarín*, sección Política, 09/09/2011)

### 4. Se inicia un juicio por los delitos cometidos en centros clandestinos bonaerenses

*Clarín*, *La Nación* y *Página/12* informaron que más de treinta años después, el Tribunal Oral en lo Criminal 1 de La Plata comenzará, por primera vez, a juzgar los

crímenes cometidos durante la dictadura en el llamado “Circuito Camps” de la provincia de Buenos Aires. Serán juzgados 26 acusados entre ex policías y ex militares, entre quienes se encuentra el ex comisario Miguel Etchecolatz, quien ya fue condenado en 2006. Por primera vez se juzgará a un civil con rango de ministro durante la dictadura: Jaime Lamont Smart, ex ministro de Gobierno bonaerense. El juicio se hará por 281 víctimas y por él se espera que pasen más de 500 testigos.

Los tres ex militares acusados son Ibérico Manuel Saint Jean, ex gobernador de la provincia de Buenos Aires; Agustín Arias Duval, ex jefe del Destacamento de Inteligencia 101 del Ejército, y Rodolfo Campos, subjefe de Ramón Camps. Sin embargo, sus abogados defensores pidieron que se los excuse por distintos problemas de salud. (Ver *Clarín*, sección Política, 13/09/2011; ver *La Nación*, sección Política, 13/09/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 12/09/2011)

Entre otras causas emblemáticas, el debate avanzará en la investigación del secuestro de los Graiver, el de Jacobo Timerman, Julio López y Adriana Calvo. La fiscalía solicitó que se incorporen los últimos testimonios filmados de estos últimos dos. El titular del Tribunal Oral Federal 1 de La Plata, Carlos Rozanski, recibió amenazas de muerte e intimidaciones y las atribuyó a un “plan para desestabilizar el proceso de los juicios”. (Ver *Página/12*, sección El País, 13/09/2011)

Se detalló además el rol que le cupo al Destacamento 101 de Inteligencia de La Plata en los secuestros ilegales y la sustracción de menores. Se precisaron los hechos que se le imputan al ex jefe de ese área Alejandro Arias Duval. Según la lectura de cargos formulados en la elevación a juicio, el Batallón 101 tenía la misión de recolectar, clasificar, administrar y entregar información a los grupos de tareas que actuaban en jurisdicción del Primer Cuerpo de Ejército. (Ver *Clarín*, sección Política, 14/09/2011; ver *La Nación*, sección Política, 14/09/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 13/09/2011)

##### 5. Continúa un juicio en San Juan

*Página/12* informó que dos periodistas y un ex integrante del Destacamento de Inteligencia 144 de Mendoza declararon en el juicio que investiga al militar retirado, Luis Tejada, y a su esposa, Raquel Quinteros, en el marco del juicio que se les sigue por la supuesta apropiación de un hijo de militantes de montoneros secuestrados y desaparecidos durante la última dictadura militar, Jorge Guillermo Goya Martínez Aranda. Dichas declaraciones complicaron a los acusados, según sostuvieron abogados y fiscales: “Los testimonios confirman que Tejada tenía pleno conocimiento del destino de los padres de Jorge, de que no se trataba de un niño abandonado y de que se lo apropió bajo el sistema de apropiación de bebés durante la dictadura”. (Ver *Página/12*, sección El País, 13/09/2011)

##### 6. Juicio por el plan sistemático de apropiación

En una nueva jornada del juicio que investiga la existencia de un plan sistemático de apropiación de niños durante la última dictadura, *Página/12* informó sobre la declaración de Osvaldo Lovazzano, quien contó cómo buscó a Alicia De la Cuadra y le transmitió el mensaje que le había encomendado Lidia Fernández, antes de ser liberado de la Comisaría 5ª en el cual le informaba que la hija había tenido familia. Hoy Ana Libertad permanece desaparecida.

Lovazzano ya había declarado ante la Conadep sobre el momento en el que dejó el centro clandestino de la Comisaría 5ª de La Plata con el mensaje que le enviaba otra

secuestrada. Ante la falta de testigos directos, volvió sobre sus pasos para reforzar los datos del nacimiento de Ana Libertad, todavía desaparecida, que es uno de los dos niños nacidos en la Comisaría 5ª y uno de los 35 expedientes de este juicio.

En el mismo juicio se proyectó el documental *Guerra Sucia en Argentina*, en el cual el marino condenado en España, Adolfo Scilingo, reconoce claramente la existencia de un plan sistemático sobre embarazadas y niños. (Ver *Página/12*, sección El País, 14/09/2011)

En una nueva jornada prestó declaración el director del diario *Buenos Aires Herald* durante la dictadura, Robert Cox. En aquella época, dicho diario tomó la decisión de publicar el nombre de los desaparecidos para romper el cerco informativo sobre Argentina. Cox dejó el país a fines de 1979, después de un secuestro de un día en la Superintendencia de Seguridad. (Ver *Página/12*, sección El País, 15/09/2011)

### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.